



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CASTILLO CROT ODETTE JACQUELINE Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 144,865 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : RENDICION CAJA CHICA DE PASAJES, PEAJES, ESTACIONAMIENTO Y OTROS GASTOS VARIOS DEL CESFAM, JULIO 2013.
 Fecha de Pago : 14/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	312	01/02/2013	144,865

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-01-000-000-000	Anticipos a Rendir Gasto Pasajes, peajes y Estacion. Centro de Salud	144,865	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		144,865
Sumas Iguales		144,865	144,865

REFRENDACION

Cuenta	114-03-01-000-000-000			
Presupuesto Vigente	962,682			
Total Comprometido	1,152,682			
Saldo x Comprometer	-200,000			

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 [Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 [Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 [Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 [Signature]

CH: 6376